

# P D C

PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2019-2020



# ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- EL ENTORNO ESCOLAR Y SU INFLUENCIA EN LA CONVIVENCIA	4
3.- OBJETIVOS	6
4.- ACTIVIDADES	8
5.- RESPONSABLES	10
6.- DERECHOS DE LOS ALUMNOS	11
7.- DEBERES DE LOS ALUMNOS	14
8.- NORMAS RELATIVAS A LOS ALUMNOS	16
9.- LA DISCIPLINA ESCOLAR	18
10.- PROTOCOLOS, ACTUACIONES Y CORRECCIÓN DE CONDUCTAS	19
11.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	20
APROBACIÓN	21

## 1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Convivencia del centro, junto con el Reglamento de Régimen Interior, será el instrumento que deberá contribuir a favorecer la convivencia en el colegio propiciando un adecuado clima de trabajo y de respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa.

El centro, teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Consejo Escolar y el claustro de profesores, elaborará su Plan de Convivencia, que se incorporará a la Programación General Anual.

Este Plan de Convivencia recogerá todas las **actividades** que se programen para fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los **derechos y deberes del alumnado** y las **medidas correctoras** aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente y la realización de **actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.**

Al finalizar el curso escolar el centro evaluará el desarrollo del plan introduciendo, en la Programación General Anual del curso siguiente, las modificaciones que sean pertinentes para la consecución de sus objetivos.

Corresponde al Consejo Escolar, según lo previsto en el artículo 19 a) del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, evaluar el Plan de Convivencia y elaborar periódicamente un informe sobre el clima de convivencia, especialmente sobre los resultados de la aplicación del Plan de Convivencia.

En nuestro centro los datos de la situación de la convivencia vienen confirmando, que en general, existe un clima escolar que permite un desarrollo adecuado de las actividades educativas, con alguna pequeña incidencia que se aborda en cuanto es conocida.

La mejora de la convivencia es una preocupación que cada día adquiere más importancia en nuestra sociedad. En consonancia con esta situación nuestro centro ve la necesidad de perfeccionar e incrementar las actuaciones de fomento y mejora de la convivencia existentes en nuestro RRI, Plan de Convivencia y Plan de Acción Tutorial.

**2 EL ENTORNO ESCOLAR Y SU INFLUENCIA EN LA CONVIVENCIA**

<b>EL CENTRO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El colegio está ubicado en la zona norte de la capital con casi nulo desarrollo urbanístico.</li> <li>- Es un centro de Educación Infantil y Primaria con posibilidad de triple vía y dos edificios. El edificio más grande forma parte de un gran complejo educativo formado por el CEIP Fuente del Rey, la Escuela Hogar Nuestra Señora de las Mercedes y el IES Politécnico.</li> <li>- El hecho de estar dividido en dos edificios, separados unos 800 metros, es un hándicap para establecer relaciones entre alumnos y profesores de ambos edificios y para el mejor aprovechamiento de todos los recursos, tanto humanos como materiales.</li> </ul>
	<b>SERVICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro tiene establecido el Programa Madrugadores de la Junta de Castilla y León que es utilizado por unos 117 alumnos en el momento actual</li> <li>- El centro se abre a las 7:30 horas y se mantiene el servicio hasta las 9 horas, hora que comienzan las clases.</li> <li>- En cuanto al Comedor Escolar, se realiza en las dependencias de la Escuela Hogar. Este servicio es utilizado por el 40% de los alumnos.</li> <li>- El centro tiene implantada una sección bilingüe de Francés y otra sección bilingüe en Inglés en Educación Primaria</li> </ul>
	<b>ESPACIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro tiene una carencia importante de espacios libres de uso.</li> <li>- La buena disposición de los horarios influye en una buena utilización de los espacios.</li> <li>- El centro no dispone de un salón multiusos en el que quepan a la vez todos los alumnos del centro.</li> </ul>
	<b>PATIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha regulado el uso del patio grande, para alumnos de 2º a 6º de Educación Primaria.</li> <li>- Con fenómenos atmosféricos adversos, hay un organigrama específico para para el tiempo de recreo en las aulas.</li> <li>-Se valora positivamente la separación recreos de Infantil y Primaria.</li> </ul>
	<b>ALUMNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El colegio atiende una población escolar de 600 alumnos en el momento actual.</li> <li>- Incorporación de alumnos en cualquier momento del curso.</li> <li>- Un elevado número de alumnado inmigrante que proviene de diferentes países.</li> <li>- También hay un elevado número de alumnos nacidos en España aunque sus progenitores provienen de otros países.</li> <li>- El absentismo escolar es muy bajo.</li> <li>- La puntualidad es, en general, buena.</li> <li>- Se considera que un buen número de alumnos se siente motivado por aprender, en algunos casos, se detectan problemas de concentración y falta de esfuerzo personal.</li> <li>- En general, el alumnado es bastante participativo y con un sentido crítico bastante desarrollado</li> <li>- Además de escolarizar alumnos con necesidades educativas especiales, ha crecido en estos últimos años el número de alumnos de compensación educativa.</li> <li>- Se da la circunstancia de que los amigos del colegio suelen ser los mismos que los del barrio, por lo que no hay que hacer un esfuerzo especial para que se conozcan los compañeros.</li> <li>- Aunque la mayoría de alumnos son vecinos del barrio, en todas las clases se tiene que reforzar el espíritu de convivencia, tolerancia e integración.</li> </ul>
	<b>PROFESORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No todos los miembros del claustro son definitivos y la estabilidad del mismo es distinta cada año (alrededor del 30%).</li> <li>- Se ha regulado el cumplimiento de normas comunes (escaleras, entradas y salidas, zonas de juego, etc.).</li> <li>- Generalmente, existe implicación en el aula.</li> <li>- La implicación en el centro es buena aunque con variaciones dependiendo de las personas y los momentos.</li> <li>- Se detectan muchas mejoras de relación y comunicación entre el profesorado con respecto a otros cursos escolares.</li> <li>- Se valora positivamente el trabajo de la Orientadora aunque se demanda mayor presencia en el centro.</li> <li>- El hándicap en las relaciones entre los compañeros es el hecho de contar con dos edificios separados entre sí.</li> </ul>

	<b>PERSONAL NO DOCENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay establecidos momentos de coordinación entre los responsables de Comedor y/o Madrugadores y el equipo directivo.</li> <li>- Hay establecidos criterios entre el centro y el personal no docente.</li> <li>- Buena disposición a colaborar con el equipo docente.</li> </ul>
	<b>PADRES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El nivel de participación en el colegio es alto en las convocatorias realizadas por el profesorado en relación con planteamientos educativos de cada clase o nivel, pero más bajo cuando se trata de convocatorias de carácter general.</li> <li>- Se busca colaboración de las familias en los casos puntuales en los que no hay cumplimiento de los horarios y organización en el trabajo y el material.</li> <li>- La mayoría colabora siempre que se le solicita.</li> <li>- Se abren espacios del colegio de forma puntual para su uso por parte de las familias.</li> <li>- Jornadas de puertas abiertas.</li> </ul>
	<b>AMPA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha avanzado mucho en la relación con este sector y hay establecidas reuniones periódicas.</li> <li>- El AMPA subvenciona en parte algunas salidas, fiestas... Además colabora en la organización y gestión de las actividades extraescolares, voluntarias, que se realizan fuera del horario escolar.</li> </ul>

<b>SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO</b>	¿Qué se considera conflicto por parte del profesorado?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cualquier diferencia, desacuerdo o enfrentamiento entre personas que implica un choque emocional o físico.</li> <li>- Diferencias de opinión insalvables.</li> <li>- Discriminación entre los alumnos.</li> <li>- Que los alumnos no sean conscientes de las normas.</li> <li>- Falta de respeto de los alumnos hacia los profesores y/o compañeros.</li> <li>- Intolerancia, insultos, peleas, agresiones (verbales, físicas).</li> <li>- Mentiras.</li> <li>- Cuando las familias no respetan las decisiones de los profesores.</li> </ul>
	¿Qué se considera conflicto por parte del alumnado?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las peleas que surgen a diario, el espacio, el material, el juego...</li> <li>- Cuando alguien del grupo quiere dominar al resto.</li> <li>- Riñas, peleas, insultos, agresión.</li> <li>- Mentiras.</li> <li>- Cuando se les lleva la contraria y no admiten críticas.</li> <li>- Suele aparecer cierta rivalidad entre cursos paralelos.</li> </ul>
	¿Qué se considera conflicto por parte de las familias?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración dentro del grupo-aula.</li> <li>- Las relaciones sociales entre iguales.</li> <li>- Peleas, insultos, agresión.</li> <li>- Mentiras.</li> <li>- Cuando les decimos cosas que no les gusta oír y cuando les llega la información "errónea" por parte de sus hijos.</li> </ul>
	¿Qué tipo de conflictos son los más frecuentes?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los de los alumnos, rivalidad por los objetos, puestos... en el aula o patio.</li> <li>- Insultos, peleas.</li> <li>- Discriminaciones.</li> <li>- Faltas de respeto.</li> <li>- Cuestionar la autoridad del adulto.</li> <li>- Incumplimiento de normas.</li> <li>- Se presentan algunas dificultades de integración en los grupos.</li> <li>- Ocasionalmente aparecen conflictos cuando no hay presencia del adulto</li> </ul>
	¿Cuáles son sus causas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Egocentrismo muy propio de la edad.</li> <li>- Falta de diálogos, superación por la fuerza, las quejas, las voces altas.</li> <li>- Influencia del ambiente familiar, "falta de normas", "les ríen las gracias"...</li> <li>- Pueden deberse a causas internas del alumno.</li> <li>- Reparto de los espacios de juego en el patio.</li> <li>- El comportamiento.</li> <li>- Envidias entre compañeros, llamadas de atención.</li> <li>- Oposición entre normas de conducta en casa y clase.</li> </ul>
	¿Quiénes están implicados en ello?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Principalmente los alumnos.</li> <li>- Alumnos, familias, profesores, equipo directivo, orientadora, ayuntamiento.</li> <li>- Siempre suelen ser los mismos alumnos.</li> <li>- La situación suele ser la misma: el alumno y la familia respaldándole.</li> </ul>
	¿De qué forma inciden en el ambiente del colegio?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rivalidad y falta de comunicación, diálogo y confianza.</li> <li>- Rompen la dinámica de la clase, provocan conductas de imitación.</li> <li>- La resolución de conflictos ayuda a sentar las bases de la convivencia.</li> <li>- Los conflictos del patio o de la calle son trasladados al aula y modifican la dinámica de la clase.</li> <li>- Creación de clima tenso.</li> <li>- Malestar, preocupación, desasosiego...</li> </ul>

		- Se riñe a todos en general cuando el responsable es uno.
	¿En qué situaciones se presentan conflictos con más frecuencia?	- Patio, escaleras, pasillos, baños, clase, en general en todas las situaciones que impliquen compartir espacios y materiales. - En actividades, juegos competitivos. - Entradas y salidas. - En actividades extraescolares. - Cuando no están bajo la vigilancia del adulto y sin tarea escolar.
	¿Las familias atienden a la información que se da de sus hijos?	- En general sí. - La relación familias-colegio es fluida y positiva. - La participación de los padres en el Consejo Escolar es buena aunque con posibilidades de mejora.

**3 OBJETIVOS**

<b>GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implicar a la comunidad educativa en el fomento a la convivencia.</li> <li>● Procurar que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan cuáles sus derechos y sus obligaciones, dentro del marco establecido por el Reglamento de Régimen Interior.</li> <li>● Sensibilizar a los miembros de la Comunidad Educativa para que los supuestos casos de acoso y/o maltratos emocionales o psicológicos, si se producen, sean atendidos inmediatamente.</li> <li>● Mejorar la colaboración entre los integrantes de la comunidad educativa para abordar y solucionar los problemas que pueda ocasionar la convivencia.</li> <li>● Establecer un clima de respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>ALUMNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Facilitar la integración de los alumnos en su clase y en el centro.</li> <li>● Conocer por parte de los alumnos las normas de conducta y urbanidad que rige nuestro centro, relacionadas con los maestros, el alumnado, el personal de servicio, los horarios de entradas y salidas, las formas de tránsito por las instalaciones, los recreos y el uso de los patios, la utilización de los servicios, el aseo personal, la utilización y el cuidado del material propio y común.</li> <li>● Fomentar que los alumnos desarrollen actitudes positivas y de respeto hacia los demás miembros de la comunidad educativa.</li> <li>● Favorecer en el alumnado el conocimiento y la aceptación de sí mismo.</li> <li>● Mejorar las relaciones interpersonales.</li> <li>● Aceptar y respetar normas consensuadas.</li> <li>● Respetar las instalaciones y material del centro.</li> <li>● Crear hábitos de limpieza y cuidado del entorno escolar.</li> <li>● Mejorar el comportamiento de los alumnos al entrar y salir del colegio, en las escaleras, en los pasillos y en la entrada a las aulas, de forma que este hecho cotidiano se realice de forma ordenada.</li> <li>● Aumentar y mejorar la competencia social de los alumnos en su relaciones, tanto en el centro como fuera del mismo.</li> </ul>

<p><b>PROFESORES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aplicar medidas para la prevención y control de conflictos en la convivencia diaria.</li> <li>● Crear un clima agradable, solidario y tolerante, facilitando la libertad y la colaboración.</li> <li>● Fomentar actitudes no violentas en el comportamiento y en el lenguaje.</li> <li>● Desarrollar y favorecer actuaciones relativas al fomento de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>● Potenciar los aspectos de la prevención.</li> <li>● Centrarse en el desarrollo de relaciones positivas.</li> <li>● Tratar los conflictos de forma educativa.</li> <li>● Tener previstos procedimientos generales de actuación con alumnos que presenten alteraciones de comportamiento y en situaciones de posible intimidación y acoso entre iguales.</li> <li>● Adquirir formación en torno al tema la convivencia y la resolución de conflictos.</li> <li>● Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás profesores en el marco del Plan de Convivencia.</li> <li>● Informar a los alumnos y a sus familias del contenido del Plan de Convivencia.</li> <li>● Llevar a la práctica las actividades del Plan de Convivencia.</li> <li>● Conocer y aplicar los procedimientos de actuación en situaciones de alteración de comportamiento y de posible acoso escolar.</li> <li>● Cuidar que los más pequeños no sufran imposiciones ni humillaciones de los más mayores y se facilitará la comunicación para que los más desprotegidos no callen por miedo a las represalias de los más fuertes.</li> <li>● Impedir que desde el magisterio se ejerza un maltrato activo, evitando humillar verbalmente al alumno delante de otros alumnos, o se tolere un maltrato positivo, cuando permita los enfrentamientos entre ellos, ya sea física o verbalmente.</li> </ul>
<p><b>PADRES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Colaborar con el profesorado del centro en el desarrollo del Plan de Convivencia.</li> <li>● Informar al personal responsable de situaciones significativas que alteren la convivencia.</li> <li>● Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto.</li> <li>● Apoyar y fomentar el respeto por los adultos en general y por los profesores en particular.</li> </ul>
<p><b>PERSONAL NO DOCENTE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implicar al personal de servicios complementarios en el fomento de la convivencia.</li> <li>● Coordinar la información y actuación con el personal no docente (conserje, monitoras del Comedor Escolar, monitoras del Programa Madrugadores, personal del Transporte Escolar, etc.).</li> </ul>

**4 ACTIVIDADES**

El Plan de Convivencia se revisa cada curso escolar incorporando la normativa y las actuaciones que ayuden a prevenir y mejorar el clima de convivencia en el centro.

Para tratar de que el alumnado sea más respetuoso y responsable tanto con los compañeros y profesorado, como con los materiales y espacios del centro es necesaria la implicación de toda la comunidad educativa. Además, la actuación inmediata del profesorado en la resolución de conflictos en cualquier espacio del centro y el registro de cualquier incidencia, así como actuar en una línea común son otros aspectos en los que debemos continuar incidiendo.

Para desarrollar los objetivos propuestos, se han elaborado una serie de actividades, que los equipos de nivel han adaptado a la edad de los alumnos, con el fin de ponerlas en práctica durante el presente curso escolar.

	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>CENTRO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollo del Plan de Acción Tutorial.</li> <li>● Dar a conocer el RRI a alumnos y padres.</li> <li>● Puesta en práctica del Plan de Acogida al comienzo de curso y cuando se incorpora un nuevo alumno o profesor.</li> <li>● Jornada de Puertas Abiertas, dirigida a las familias del nuevo alumnado.</li> <li>● Aplicación del Programa Sociescuela, como medida de análisis del grupo, en tres momentos a lo largo del curso.</li> <li>● Participación activa en el Proyecto Anual de Centro (Festival, Día de la Paz, Carnaval, Semana Cultural, etc.) facilitando que todos miembros de la comunidad educativa cooperen y colaboren en el mismo.</li> <li>● Formación del Alumnado Ayudante.</li> <li>● Jornada de asesoramiento sobre la diversidad por parte del Orientador y el PTSC.</li> <li>● Reunión semanal Jefe de Estudios - Coordinador de Convivencia.</li> <li>● Complimentación del registro de incidencias.</li> <li>● Coordinación entre todo el profesorado a la hora de actuar en situaciones de conflicto para seguir unas mismas directrices.</li> </ul>
<b>3 AÑOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar hábitos de cortesía: buenos días, por favor, gracias...</li> <li>● Desarrollar actividades cooperativas</li> <li>● Iniciar en el respeto a los demás y al entorno.</li> </ul>
<b>4 AÑOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Potenciar los hábitos de cortesía.</li> <li>● Fomentar las actividades cooperativas.</li> <li>● Promover el respeto a los demás y el entorno.</li> </ul>



<b>5 AÑOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Afianzar los hábitos de cortesía.</li> <li>● Desarrollo de actividades cooperativas.</li> <li>● Seguir trabajando en el respeto a los demás y al entorno.</li> </ul>
<b>1º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Concurso de dibujo "Aprendiendo a Convivir"</li> <li>● Cortos para la convivencia.</li> <li>● Taller sobre Igualdad</li> </ul>
<b>2º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuentos y cortos para la convivencia</li> <li>● ¿Cómo resolver conflictos? Juegos, situaciones vivenciadas , dibujos...</li> <li>● La Diferencia enriquece: Somos iguales, somos diferentes, somos únicos. Expresión oral, expresión escrita, expresión artística.</li> </ul>
<b>3º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Decálogo de normas de convivencia.</li> <li>● Marcapáginas</li> <li>● Juegos cooperativos.</li> </ul>
<b>4º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Charlas sobre Educación Afectivo-Sexual.</li> <li>● Cuentacuentos de la Igualdad.</li> <li>● Concurso de microrrelatos "La convivencia positiva"</li> </ul>
<b>5º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Proyecto Tiempos Paralímpicos</li> <li>● Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad</li> <li>● Taller Intergeneracional de Juegos Populares</li> </ul>
<b>6º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa Ciberexperto.</li> <li>● Ideas para mejorar la convivencia en 160 caracteres.</li> <li>● Charlas sobre Educación Afectivo-Sexual.</li> </ul>

Además de las actividades que se van a llevar a cabo con los alumnos de los diferentes niveles, se proponen una serie de pautas básicas a trabajar por parte del profesorado para mejorar la convivencia en el colegio:

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar un clima de respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>● Fomentar la participación activa del alumnado respetando el turno de palabra y levantando la mano para pedir la palabra.</li> <li>● Propiciar un foro de actuación para que el alumnado pueda dar su opinión ante cualquier hecho, pedir disculpas, etc.</li> <li>● No utilizar términos despectivos para dirigirse a los miembros de la Comunidad Educativa.</li> <li>● Corregir las conductas que no se ajusten al respeto.</li> <li>● No consentir la utilización de moteos para dirigirse a las personas.</li> <li>● Trabajar en la resolución de conflictos a través del diálogo.</li> <li>● Controlar que los alumnos vayan por los pasillos andando y que suban por la escalera adecuada.</li> </ul>
--

- Controlar que los alumnos no salgan del patio en la hora de recreo.
- Controlar que haya orden en los cambios de clase.
- En las entradas y salidas, situarse en el pasillo para controlar el orden.
- Reforzar los comportamientos positivos.
- Intervenir en cualquier momento para modificar la conducta del alumno.
- Implicar a los padres en la puntualidad en las entradas y en la recogida de los alumnos en las salidas.
- Responsabilizar a los alumnos en el cuidado del material.
- Concienciar a los alumnos en actuaciones como: cerrar los grifos, tirar de la cadena, no tirar papeles, tratar bien el mobiliario y materiales, apagar las luces, cerrar las ventanas, no tirar basura en el patio, etc.
- Incidir en las reuniones de tutorías con los padres, y sobre todo la relativa al inicio de cada curso escolar, en la importancia de la colaboración familia-escuela para mejorar la convivencia en el colegio.
- Actuar de manera inmediata ante cualquier presunto supuesto de acoso y/o intimidación.

## 5 RESPONSABLES

Corresponde al claustro de profesores proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. Estas propuestas serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de convivencia que anualmente se apruebe por el director.

Corresponde al equipo directivo fomentar la convivencia escolar, e impulsar cuantas actividades estén previstas en el Plan de Convivencia del centro.

El director designará, entre los miembros del claustro, un coordinador de convivencia, quien colaborará con el jefe de estudios en la coordinación de las actividades previstas para la consecución de los objetivos del Plan de Convivencia. El profesor coordinador de convivencia participará en la comisión de convivencia. Si el coordinador de convivencia no forma parte de la comisión de convivencia como representante del profesorado en el consejo escolar, asistirá a sus reuniones con voz pero sin voto.

En el seno del consejo escolar existirá una comisión de convivencia, que tendrá como finalidad garantizar la aplicación correcta de lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del centro, colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos. Estará integrada por:

- El director
- El jefe de estudios
- Dos profesores
- Dos padres elegidos de entre sus representantes en el Consejo Escolar

La comisión de convivencia informará al consejo escolar, al menos dos veces durante el curso, sobre las actuaciones realizadas y hará las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el centro.

Corresponde a los tutores, en el ámbito del plan de acción tutorial, la coordinación de los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos de su tutoría, mediando entre profesores, alumnos y familias. Los tutores impulsarán las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del plan de convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría. Tendrán conocimiento de las actuaciones inmediatas y medidas adoptadas por otros profesores con respecto a su grupo de alumnos, con el objeto de resolver los conflictos y conseguir un adecuado marco de convivencia que facilite el desarrollo de la actividad educativa.

Los profesores, dentro del aula o en el desarrollo de sus actividades complementarias o extraescolares, llevarán a cabo las actuaciones inmediatas previstas en el Reglamento de Régimen Interior.

El profesorado, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.

También serán responsables de la convivencia escolar los miembros del EOEP, en su doble vertiente psicopedagógica y social, tanto en el plano del asesoramiento como de la información.

## **6 DERECHOS DE LOS ALUMNOS**

### **PRINCIPIOS GENERALES**

1.- Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones, en su forma de ejercicio, que las derivadas de su edad, desarrollo madurativo y del nivel que estén cursando.

2.- Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.

3.- Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos que se establecen en el presente reglamento.

4.- El ejercicio de los derechos por parte de los alumnos implica el deber correlativo de conocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

## **RECIBIR UNA FORMACIÓN INTEGRAL**

1.- Todos los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

2.- Este derecho implica:

- La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.
- Una educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.
- La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.
- El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.
- La formación ética y moral.
- La orientación escolar, personal y profesional que le permita tomar decisiones de acuerdo con sus aptitudes y capacidades.

## **SER RESPETADO**

1.- Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.

2.- Este derecho implica:

- La protección contra toda agresión física, emocional o moral.
- El respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas o morales.
- La disposición en el centro de unas condiciones adecuadas de seguridad e higiene, a través de la adopción de medidas adecuadas de prevención y de actuación.
- Un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.
- La confidencialidad en sus datos personales sin perjuicio de las comunicaciones necesarias para la Administración Educativa y la obligación que hubiere, en su caso, de informar a la autoridad competente.

## **SER EVALUADO OBJETIVAMENTE**

1.- Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

2.- Este derecho implica:

- Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.
- Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de los criterios, decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales o en las finales, del curso escolar, en los términos que reglamentariamente se establezca. Este derecho podrá ser ejercitado por los padres o tutores legales de los alumnos.

## **PARTICIPAR EN LA VIDA DEL CENTRO**

1.- Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento en los términos previstos por la legislación vigente.

2.- Este derecho implica:

- La posibilidad de manifestar de forma respetuosa sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.
- Recibir información sobre las cuestiones propias de su centro y de la actividad educativa en general.

## **PROTECCIÓN SOCIAL**

1.- Todos los alumnos tienen derecho a protección social, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y en el marco de las disponibilidades presupuestarias.

2.- Este derecho implica:

- Dotar a los alumnos de recursos que compensen las posibles carencias o desventajas de tipo personal, familiar, económico, social o cultural, con especial atención a aquellos que presenten necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- Establecer las condiciones adecuadas para que los alumnos que sufran una adversidad familiar, un accidente o una enfermedad prolongada, no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando.

## **7 DEBERES DE LOS ALUMNOS**

### **ESTUDIAR Y ESFORZARSE**

1. Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad.

2.- Este deber implica:

- Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas.
- Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.

### **RESPETAR A LOS DEMÁS**

1.- Todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás.

2.- Este deber implica:

- Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de los derechos establecidos en este reglamento.
- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias .

### **PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES**

1.- Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades que configuran la vida del centro.

2.- Este deber supone:

- Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias.
- Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro, en sus ámbitos de responsabilidad, así como de los órganos unipersonales y colegiados, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que tales decisiones vulneran alguno de ellos.

## **CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONVIVENCIA**

1. Todos los alumnos, siguiendo los cauces establecidos en el centro, tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto.

2. Este deber implica:

- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.
- Participar y colaborar activamente con el resto de personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el centro.
- Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos. Mantener limpias las instalaciones (aula, patio, aseos, servicios y demás dependencias del centro), utilizando papeleras y otros medios existentes.
- Permanecer en el recinto escolar durante los horarios establecidos, siendo precisas la compañía de un adulto y una comunicación o autorización expresa para salir del colegio.
- Transmitir a sus padres o tutores legales todos los documentos o notas que el centro o sus profesores les entreguen, debiendo devolverlos sin demora si les fuere encomendado.
- Responsabilizarse de las sustracciones y de los desperfectos que ocasionen por uso negligente o mala fe, en las dependencias, mobiliario, material e instalaciones del centro o de personas de la Comunidad Educativa.
- Realizar las entradas, salidas y desplazamientos en el colegio, con orden, corrección y silencio.
- Abstenerse de traer al centro dinero y objetos de valor que no guarden relación directa con el material didáctico imprescindible para llevar a cabo la labor educativa.
- Permanecer en su sitio y en silencio, en caso de que el profesor tenga que ausentarse de clase, y en los momentos de cambio de profesor.

## **CIUDADANÍA**

Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.

## **8 NORMAS RELATIVAS A LOS ALUMNOS**

### **REFERENTES A SU COMPORTAMIENTO PERSONAL**

- 1.- Ser puntual en la entrada y salida de las actividades escolares, complementarias y extraescolares.
- 2.- Todos los alumnos entrarán al centro al tocar el timbre sin correr, ni empujar, ni gritar hasta llegar a sus aulas. Los alumnos de Transporte Escolar esperarán en el pasillo de Dirección, acompañados por el encargado de Transporte, y accederán a sus aulas un poco antes que el resto de alumnos.
- 3.- Acudir a clase debidamente aseado y con ropa limpia. Para la clase de Educación Física los alumnos traerán una pequeña bolsa de aseo con jabón y toalla pequeña.
- 4.- Transitar por el colegio con orden y corrección.
- 5.- Traer todo el material necesario para realizar el trabajo en el aula siendo su responsabilidad cuidar de él.
- 6.- Respetar el material de los compañeros.
- 7.- Respetar el material y el mobiliario de la clase no escribiendo ni haciendo marcas o pintadas en el mismo.
- 8.- Responsabilizarse de los encargos que se les encomienden.
- 9.- Acudir a los servicios en casos de verdadera necesidad.
- 10.- Entregar los justificantes de faltas formulados por sus padres.
- 11.- Devolver los boletines de evaluación firmados por sus padres.

### **REFERENTES A SUS COMPAÑEROS**

- 1.- No agredir, insultar, ni humillar a sus compañeros.
- 2.- Respetar las pertenencias de los demás.
- 3.- Respetar el derecho de los demás compañeros a la educación no interrumpiendo la clase.
- 4.- Colaborar con sus compañeros en las actividades escolares.
- 5.- Evitar juegos violentos.
- 6.- Respetar a todos los compañeros, y especialmente a los que tengan alguna necesidad educativa especial.

### **REFERENTES A LOS PROFESORES**

- 1.- Tener un trato respetuoso con los profesores y otro personal del centro.
- 2.- Acatar cualquier orden dada por un profesor aunque no sea su tutor, siempre que ésta no vaya en contra de los Derechos y Deberes de los alumnos
- 3.- Prestarse al diálogo para esclarecer las cuestiones que se planteen en la vida del centro.
- 4.- Realizar las tareas y actividades que se les asignen.
- 5.- Mostrar interés y atención a las clases siguiendo las explicaciones del profesor.



6.- En los cambios de clase, cuando el profesor esté ausente o en otras circunstancias de causa mayor, el alumno no puede abandonar el aula sin previa autorización para hacerlo.

7.- Ningún alumno podrá entrar en otra clase que no sea la suya sin permiso del profesor.

### **REFERENTES AL CENTRO**

1.- Hacer buen uso del edificio, instalaciones y material.

2.- No se podrá jugar con los interruptores de la luz, enchufes, manecillas de las puertas, cerrar y abrir las puertas dando golpes, abrir y cerrar las ventanas sin permiso, colgarse de los percheros, etc.

3.- Mantener limpias y ordenadas las distintas dependencias del centro.

4.- Al salir de la clase, el aula quedará recogida y las mesas y sillas ordenadas.

5.- No ausentarse del centro sin conocimiento del profesor tutor, y siempre acompañado por persona que se responsabilice del alumno que habrá rellenado el correspondiente autorización de recogida del alumno en horario lectivo.

6.- Cuando se reincorpore al colegio tras una falta de asistencia, justificar por escrito esta ausencia. Cuando esté prevista la ausencia, se lo comunicarán al tutor con la debida antelación. Si la ausencia fuese debida a una enfermedad que se prolongue durante varios días, los padres se lo harán saber al profesor tutor para que éste organice, si fuera posible, su atención educativa durante la ausencia.

### **REFERENTES AL USO DE LAS TICS**

1. El uso de los equipos informáticos en el colegio tendrá un fin educativo, por lo tanto, debe hacerse bajo la supervisión del profesor y atendiendo a sus indicaciones.
2. Los alumnos deben hacer un uso adecuado de los medios informáticos, cuidando los materiales apropiadamente.
3. La utilización del aula virtual por parte de los alumnos se regirá por las mismas normas que se siguen en todas las actividades del centro y que están reguladas en este RRI.
4. Los administradores de las Aulas Virtuales, en caso de conflicto, podrán revisar todos los espacios interactivos de la misma o de otros servicios de Internet facilitados por el centro con fines educativos para ser utilizados por los alumnos: correos, foros, chats, etc.
5. Se prohíbe la utilización de móviles en el colegio por parte de los alumnos salvo que sean solicitados por el profesorado para un uso puntual y con fines educativos.
6. Queda igualmente prohibida la captación de imágenes y sonidos por cualquier medio tecnológico y la difusión de los mismos, siempre que no sea dirigido por el profesor, forme parte de las actividades del colegio y tenga un carácter educativo

## 9 LA DISCIPLINA ESCOLAR

Las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro podrán ser calificadas como:

- Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, que serán consideradas como leves.
- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, que podrán ser consideradas como graves o muy graves.

Las actuaciones correctoras de las conductas perturbadoras de la convivencia, de las que se informará al Consejo Escolar, podrán ser:

- Actuaciones inmediatas, aplicables en primera instancia directamente por el profesorado presente, en el uso de sus capacidades y competencias y teniendo en cuenta su consideración de autoridad pública, a todas las conductas que perturban la convivencia en el centro con el objetivo principal del cese de la conducta, pudiendo ser seguidas de medidas posteriores.
- Medidas posteriores:
  - Medidas de corrección en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro. Estas medidas se podrán llevar a cabo en el caso de ser consideradas como faltas leves.
  - Procedimientos de acuerdo abreviado, cuya finalidad es agilizar las actuaciones posteriores de las conductas perturbadoras para la convivencia, reforzando su carácter educativo mediante la ejecutividad inmediata. Se podrán llevar a cabo con cualquier conducta perturbadora, ya sea falta leve o falta grave o muy grave, y se concretarán en la apertura de procesos de mediación, procesos de acuerdo reeducativo y la aceptación inmediata de sanciones. El acogimiento a estos procedimientos es voluntario.
  - Apertura de procedimiento sancionador. Se procederá a ello en el caso de conductas calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, y consideradas como faltas graves o muy graves que no se hayan acogido a un procedimiento de acuerdo abreviado.

Las actuaciones correctoras tendrán carácter educativo y recuperador, debiendo contribuir a la mejora del proceso educativo del alumnado, a garantizar el respeto a los derechos y a la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Deberán ser proporcionales a las características de la conducta perturbadora del alumnado y tendrán en cuenta su nivel académico y edad, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que puedan haber incidido en la aparición de dicha conducta. Las conductas consideradas

como muy graves, llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro. Durante las etapas de escolarización obligatoria, la expulsión definitiva supondrá el cambio de centro.

La facultad de llevar a cabo actuaciones correctoras sobre las conductas perturbadoras de la convivencia se extenderá a las ocurridas dentro del recinto escolar en horario lectivo, durante la realización de actividades complementarias o extraescolares o en los servicios de comedor y transporte escolar. También podrán llevarse a cabo actuaciones correctoras en relación con aquellas conductas de los alumnos que, aunque se realicen fuera del recinto escolar, estén directa o indirectamente relacionadas con la vida escolar y afecten a algún miembro de la comunidad educativa. Todo ello sin perjuicio de la obligación de poner en conocimiento de las autoridades competentes dichas conductas y de que pudieran ser sancionadas por otros órganos o administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Dentro de las medidas dirigidas a solucionar los conflictos provocados por las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo (mediante un acuerdo formal y escrito entre el centro, el alumno y sus padres o tutores legales, por el que todos ellos adoptan libremente unos compromisos de actuación y las consecuencias que se derivan de su desarrollo).

La mediación es una forma de abordar los conflictos surgidos entre dos o más personas, contando para ello con la ayuda de una tercera persona denominada mediador. Su objetivo es analizar las necesidades de las partes en conflicto regulando el proceso de comunicación en busca de una solución satisfactoria para todos ellos.

El proceso de acuerdo reeducativo es una medida dirigida a gestionar y solucionar los conflictos surgidos por la conducta o conductas perturbadoras de un alumno, llevada a cabo

## **10 PROTOCOLOS, ACTUACIONES Y CORRECCIÓN DE CONDUCTAS**

Tanto el protocolo de actuación ante cualquier conducta perturbadora de la convivencia, como las actuaciones correctoras (inmediatas y/o posteriores) ante cualquier conducta contraria a las normas de convivencia y/o gravemente perjudicial para la convivencia quedan concretadas en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

Las intervenciones específicas para posibles casos de acoso escolar, se procederá conforme a la Orden EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León.

**11 DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

DIFUSIÓN	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
<p><b><u>Padres:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En las reuniones colectivas de principio de curso se les hará entrega de un tríptico informativo de los aspectos más importantes del Plan de Convivencia.</li> <li>• A lo largo del curso se entregará el tríptico a las nuevas familias.</li> <li>• Hablar sobre la convivencia en las reuniones generales de padres.</li> <li>• Tablón de anuncios.</li> <li>• Página web del colegio.</li> </ul> <p><b><u>Alumnos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer, a través del RRI, las normas de convivencia del colegio.</li> <li>• Exponer en carteles y/o murales en clase la normas de convivencia.</li> </ul> <p><b><u>Profesores:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Claustro de Profesores.</li> <li>• En las reuniones de la CCP</li> </ul> <p><b><u>Personal no docente:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través del Consejo Escolar y de una reunión específica que el Equipo Directivo organizará al efecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de seguimiento por parte de la Comisión de Convivencia que dará a conocer en las sesiones de Consejo Escolar del Centro (mínimo dos en el curso escolar).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación del Plan de Convivencia debe realizarse durante toda la aplicación del mismo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Después de la realización de cada actividad.</li> <li>- De forma más general cuando se reúna la Comisión de Convivencia.</li> <li>- De forma global, al terminar el año escolar, a través de un informe de evaluación por parte del Equipo Directivo a incluir en la Memoria fin de curso, donde se recogerán:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>. Nivel de consecución de objetivos propuestos.</li> <li>. Actividades realizadas.</li> <li>. Grado de participación de los componentes de la comunidad educativa.</li> <li>. Conclusiones.</li> <li>. Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Encuestas de valoración y satisfacción a profesores, padres y alumnos.</li> </ul>

## **APROBACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO**

La Directora del CEIP Fuente del Rey **aprueba** el Plan de Convivencia del Centro el 14 de octubre de 2019.

LA DIRECTORA

Fdo.: Inmaculada San Miguel García